EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P 822006587-0	Página 1 de 1
COMPROBANTE DE EGRESO	**CE 20260140**

FECHA	17 DD	2 MM	2026 AAAA

VALOR GIRADO 4763000.00

TERCERO FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ

DIRECCION CL 6 10 33 BRR EL CENTRO

CUENTA CON. 24905401

CUENTA NO.

VALOR EN LETRAS : CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS **********

POR CONCEPTO DE : 1° PAGO PARCIAL, RPP/20260009-CTO 007 DE 2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA CO

APLICACION CONTABLE

CUENTA	C.COSTO	DOCUMENTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
24905401		FRANCY ELENA QUEBRADA	4,763,000.00	0.00
1110060125		FRANCY ELENA QUEBRADA 1402	0.00	4,763,000.00
TOTALES :			4,763,000.00	4,763,000.00

ELABORO	APROBO	RECIBI C.C

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Archivos Cargados

Empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MTA SA ESP EDESA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **8220065870**
Generado por: **INGRITD SOFIA SALINAS MEJIA**

Tipo Archivo: Proveedores

Tipo Identificación Beneficiario	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación Beneficiario	01121915671
Nombre Beneficiario	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ
Tipo Producto Beneficiario	CTA. DE AHORROS
No. Producto Beneficiario	096025350388
Valor Abonar	$4,763,000.00
Código Compensación	BANCO DAVIVIENDA
Valor Cuota Libranza	
No. Crédito	
Forma de Pago	A
Código Oficina	000
Código Ciudad	Bogota Cun
Comprobante / Factura No.	0000000000
Tipo Medio Notificación	NINGUNO
Adenda Comentarios	
Indicador Información Adicional	N
Cero	0
Espacios	
Espacios	
Espacios / No. Control	

INFORME ARCHIVO GENERADO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

VALOR TOTAL ARCHIVO GENERADO: $14676465.00

FECHA DISPERSION	TIPO ARCHIVO A CARGAR	NOMBRE EMPRESA	TIPO IDENTIFICACION EMPRESA	NUMERO IDENTIFICACION EMPRESA	TIPO PRODUCTO	NUMERO PRODUCTO
17-02-2026	PROVEEDORES	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META	NIT JURIDICO	8220065870	AHORROS	853038594

INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION	TIPO PRODUCTO	NUMERO PRODUCTO	CODIGO COMPENSACION	VALOR A PAGAR
ELECTRIFICADORA DEL META	NIT JURIDICO	8920022106	AHORROS	364051102	BANCO DE BOGOTA	$ 348750.00
ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPAN	NIT JURIDICO	9004323683	CORRIENTE	36422051517	BANCOLOMBIA	$ 9564715.00
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1121915671	AHORROS	096025350388	BANCO DAVIVIENDA	$ 4763000.00

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P

NIT. 822006587-0

ORDEN DE PAGO

Número: 20260099

FECHA: 13/02/2026

TERCERO: FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ **NIT:** 1121915671

DOCUMENTO ORIGEN: DS 1180

CONCEPTO: 1° PAGO PARCIAL, RPP/20260009-CTO 007 DE 2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA CO

CUENTA		FUENTE		VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	RP	RECURSOS PROPIOS	5,100,000.00

Total Orden de Pago: **5,100,000.00**

DOCUMENTO SOPORTE **Nro** 1180

CUENTA		NOMBRE	CENTRO	DEBITO	CREDITO
24072207	Estampilla Prodesarrollo	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ		0.00	102,000.00
24072208	Estampilla Turismo	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ		0.00	102,000.00
24072209	Estampilla Cultura	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ		0.00	102,000.00
2436270202	Tarifa 6*1000 servicios	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ		0.00	31,000.00
24905401	Honorarios	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ		0.00	4,763,000.00
52117201	Honorarios	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	200123	5,100,000.00	0.00
			TOTAL GENERAL	5,100,000.00	5,100,000.00

10:30AM
17 FEB 2026

ELABORÓ **DIANA MILENA HERNANDEZ REY**	Directora Financiera **MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ**
Contadora **LEIDY YOHANNA RUBIO OCAMPO**	Gerente **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**

edesa
ISA E.S.P.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

N° DSEE1180

FECHA EMISIÓN 13/02/2026

RÉGIMEN CONTABLE Impuesto sobre las ventas – IVA

Nit 822006587 — No somos autorretenedores de renta

Dirección — ICA Actividad Económica 0010

Responsabilidad Fiscal R-99-PN **Resolución DIAN N°** 18764098036060 **autorizada del** 1001 **al** 3000 **con vigencia** 2/09/2027

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	**NIT/CEDULA**	1121915671
DIRECCIÓN	CL 6 10 33 BRR EL CENTRO	**CIUDAD**	CASTILLA LA NUEVA
TELÉFONO	3115538289	**EMAIL**	francy.periodista1@gmail.com
FORMA DE PAGO	Contado	**MEDIO DE PAGO**	Instrumento no definido
FECHA VENCIMIENTO	13/02/2026	**RESPONSABILIDAD FISCAL**	R-99-PN
CUDS	23a47a07a4259b11605cdee00b85982f8391cb1e8f9710de12f4447235d111ed692fc351b26ff56ea6b155f0cf187087		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	TOTAL ITEM
5211 HONORA383	HONORARIOS 383 52117201	1.00	5,100,000.00	0.00	0.00	5,100,000.00

NOTAS

1° PAGO PARCIAL, RPP/20260009-CTO 007 DE 2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA CO

TOTALES

VALOR EN LETRAS

CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	$	5,100,000.00
IVA(+)	$	0.00
RETENCION(-)	$	0.00
ICA(-)	$	31,000.00
RETENCIÓN IVA (-)	$	0.00
TOTAL	$	5,100,000.00

Documento Soporte software propio

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META "EDESA S.A ESP"NIT.822,006,587-0CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE (Según Ley 1819 de 2016). Art.383 E.T

Fecha:	viernes 13 de febrero de 2026
Beneficiario de pago:	**FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ**
Pago parcial:	1° PAGO PARCIAL

	Numero meses	Pago mensualizado	**Total pagos**
5.100.000,00	1	5.100.000,00	**5.100.000,00**

52.374 Valor Uvt 2026 **Valor gravable en uvts** **65**

Los pagos efectuados a trabajadores independientes por concepto de prestación de servicios y honorarios que no tengan mas de un empleado en la ejecución de las labores, segun lo estupulado en la ley 1819 de 2016 y art.383 de E.T.

5.100.000

			Restriccion
255.000	Salud	<=	255.000
326.400	Pension	<=	326.400
0	Aporte fondo de seolidaridad pensional		
581.400	**Total ingresos no constitutivos de renta**		

4.518.600 Ingreso laboral gravado

Deducciones y exenciones permitidas al ingreso laboral			**Restriccion**
0	Personas Dependientes ☑ Aplica	<=	1.675.968
0	Intereses de Vivienda	<=	5.237.400
0	Aportes Salud Prepagada	<=	837.984
0	Aportes voluntario a fondo de pensiones		na
0	Aportes destinados a cuentas AFC		na
1.130.000	25% renta exenta art 206 E.T	<=	12.569.760
1.130.000	**Total deducciones y exenciones a la base**	<=	1.807.440

3.388.600 Base gravable en retencion en la fuente por renta

0,00 Base de retencion en Uvt

0 Valor retencion en la fuente por renta Art. 383 E.T

0 valor voluntario solicitado por el contratista

0 Valor total aplicado por el numero de meses o pagos 0,0%

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Director Financiero

Leidy Yohanna Rubio Ocampo
contador

Diana Milena Hernández Rey

edesa	EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	META	FN-FT-07
	LISTA DE CHEQUEO / RECONOCIMIENTO PARA PAGO		Versión: 18
			Octubre 10 de 2025

Número de contrato, Resolución u otros:	007	Año:	2026	Fecha:	12	2	2026
Nombre de beneficiario:	Francy Elena Quebrada Bermudez			NIT	1.121.915.671		
Nombre interventor o supervisor:	CAMILO ANDRES BÁEZ NAVARRO DIRECTOR DE SISTEMAS Y ESTADISTICAS						

Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	No.	1	Final/liquidación		
Origen de los recursos:	SPGR		PDA / FIA		Propios	X	BPIN		

REQUISITOS PARA PAGOS

GENERALES

Aplica para todos los tipos de pagos:

No	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	SI	N/A	Observaciones
1	Copia del Registro Presupuestal actual	X		
2	Registro Unico Tributario RUT actualizado (consorcios y UT anexar el de cada integrante)	X		
3	Copia contrato o el documento que haga sus veces/ Acto Administrativo (primer pago o en caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales)	X		
4	Acta de inicio (CL-FT-16)	X		
5	Cuenta de cobro / Factura (que contenga cuenta bancaria donde se va a transferir los recursos- Integrantes con Nit,% participacion, reg. Tributación) **correo:**	X		
6	Representacion grafica de la Factura generada por el portal de la DIAN		X	
7	Certificado cuenta bancaria del contratista (anticipos de obra - adicionar Fiducia/ cesiones - adicionar certificación bancaria del Cedente)(inscripción cuenta en SPGR)	X		
8	Original Certificado de interventoría o supervisión (FN-FT-06)	X		
9	Copia acto administrativo de designación del supervisor (AD-CN-FT-43)	X		
10	Pantallazo como evidencia del pago inmediatamente anterior correspondiente a la carpeta financiera ingresada en el SECOP con Vo.Bo. de Contratación	X		
11	Certificación en cada pago expedida por el supervisor que indique el valor ejecutado en cada municipio donde prestó el servicio o ejecuto las actividades	X		
12	Recibo de Caja y consignación pago impuesto de Timbre para contratos que superen los 6000 UVT		X	
	CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA ESPECIALIZADA Y CONSULTORIA			
13	Cumplimiento lista de chequeo FIA (NO duplicar documentos)			
14	Acta de recibo parcial IN-FT-34/IN-FT-35 o Recibo final del contrato de obra IN-FT-40/IN-FT-27 interventoría - original (Archivo PDF del acta de las actas para contratos del FIA)			
15	Certificado pago sistema de seguridad social IN-FT-11 .			
16	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65			
17	Acta de liquidación por mutuo acuerdo IN-FT-41) original			
18	Acta de terminación CL-FT-17 (original)			
19	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda			
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
20	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)	X		
21	Informe de ejecución actividades contratista CN-FT-56 (CPS) original	X		
22	Original Informe de supervision CL-FT-43 original	X		
23	Acta de terminación CL-FT-18 y/o acta de liquidación (original)			
24	Formato de informacion tributaria FN-FT-23 (Solo personas Naturales)	X		
25	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65			
26	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda			
	CONTRATOS DE SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO			
27	Original Informe de supervision CL-FT-44			
28	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)			
29	Comprobante de entrada a almacén generado por el sistema de la Entidad (SUMINISTROS)			
30	Original acta de liquidación por mutuo acuerdo - CL-FT-26 para todos los contratos			
31	Acta de terminación - original CL-FT-17			

Valor: ($ 5.100.000.00) CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

CAMILO ANDRES BÁEZ NAVARRO
DIRECTOR DE SISTEMAS Y ESTADISTICAS
Supervisor Contrato No. 007 DE 2026

N/A
V.B Jefe de Area

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría firmará el coordinador de interventorías con V°B° del Jefe de la Dirección Técnica Operativa. Para cuando el supervisor del contrato sea diferente a un jefe de área, debe llevar el V°B° del mismo.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A.ESP

NIT. 822006587

REGISTRO PRESUPUESTAL **Número: 20260009**

Fecha expedición: 05/01/2026

El suscrito profesional especializado en Presupuesto de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P, certifica que ha constituido el presente registro presupuestal por la siguiente obligacion economica:

Tercero: FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ
Documento No: 1121915671
Nro. Contrato: 007 DE 2026
CDP: 20260012

OBJETO: CTO 007 DE 2025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00	83990	20,400,000.00
		TOTAL		20,400,000.00

SON: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

JAIME CAMILO CARDONA CEBALLOS
Prof. Especializado de presupuesto

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Directora Financiera

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212895921

(415)7707212489984(8020) 000014121289592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 1 5 6 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 1 5 6 7 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRAPE PRODUCTS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Castilla la Nueva 1 5 0

41. Dirección principal
CL 6 10 33 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico francy.periodista1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 7 0 4 1	3 1 1 5 5 3 8 2 8 9	3 1 4 8 9 3 4 2 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 1 1 7	5 8 1 9	2 0 1 8 0 9 1 1	4 6 4 2	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

No - 007

CONTRATISTA	**FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ** C.C Nº 1.121.915.671 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
VALOR	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.400.000)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA	05 ENE 2026

Entre los suscritos **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N.° 21.174.852 expedida en Acacias, Meta, en su calidad de Gerente nombrada por la Junta Directiva mediante Acta extraordinaria de Junta Directiva N.° 005 del cuatro (04) de junio de 2025 y posesionada según consta en acta N.° 243 del cinco (05) de junio de 2025, facultada para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública N.° 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio, con Nit. 822006587-0 entidad matriculada bajo el N.° 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denomina **EDESA S.A. E.S.P.** y por la otra **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.121.915.671 de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **I.** Que, de acuerdo al Capítulo II, Artículo Cuarto de la Escritura de Constitución de EDESA S.A. E.S.P., el objeto social para lo cual fue creada consiste en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así como las actividades complementarias de estos servicios en el Departamento del Meta. **II.** Que, igualmente, se consagró que para tal fin, la empresa puede celebrar contratos de carácter civil, mercantil, administrativo y laboral, que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento. **III.** Que, la empresa tiene como misión la gestión, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento del Meta socios de la empresa, garantizando a los habitantes el acceso a estos servicios; gestión realizada con la integración de los esfuerzos y recursos del Departamento y sus municipios, bajo estándares de calidad exigidos, buscando la protección del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. **IV.** Que, su visión se enfoca a ser una empresa reconocida por su capacidad técnica en la gerencia de proyectos, interventoría de obra, gestión de recursos, administración y operación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya gestión y operación se realiza con óptimos niveles de calidad para brindar un servicio integro a las comunidades. **V.** Que, la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., tiene a su cargo la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en trece (13) municipios del Departamento del Meta, y en cumplimiento de su misión y de la normatividad vigente, se requiere garantizar la prestación de servicios profesionales de comunicación social y periodismo,

No- 007

orientados a dinamizar la comunicación interna y externa de la entidad, relacionada con el cumplimiento del objeto misional de la empresa, en aras de optimizar los procesos comunicativos, promover la imagen institucional y asegurar que la información relevante llegue de manera oportuna y efectiva al público. **VI.** Que, Actualmente, la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. no cuenta con un profesional dedicado a la gestión periodística de la información institucional, lo cual limita la efectividad en la comunicación con los públicos internos y externos. Por lo tanto, es indispensable la contratación de un comunicador social y periodista que aporte su experiencia para fortalecer la imagen institucional, mejorar la transparencia y facilitar la interacción con la comunidad y demás grupos de interés. **VII.** Que, En consecuencia, se hace necesaria la prestación de servicios profesionales en comunicación social y periodismo, para la generación de contenidos escritos y periodísticos, y en contribución al cumplimiento de la misión y objetivos de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P. **VIII** Que, para adquirir este compromiso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N.° 20260012 del dos (02) de enero de 2026 con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P** por el profesional especializado de presupuesto, con la siguiente descripción:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	1.2.1.0.00	83990	$20.400.000,00
TOTAL				**$20.400.000,00**

IX. Que, una vez radicados los documentos precontractuales, se adelantó la Invitación a Presentar Propuesta de Solicitud Única de Oferta N.° **SUO-007-2026**, el día cinco (05) de enero de 2026. **X.** Que, se recibió propuesta técnica y económica el día cinco (05) de enero de 2026 con Radicado Interno N.° 0007. **XI.** Que, se realizó verificación jurídica por parte de la Jefe Oficina Asesora de Contratación y verificación técnica por parte del Dirección de sistemas y estadísticas, encontrándose que cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes **XII.** Que, de acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.400.000),**cuantía que corresponde a la selección del contratista mediante la solicitud de única oferta, según lo establecido el numeral 1 del artículo 19 ibídem. **XIII.** Que, el presente contrato se rige de conformidad por lo establecido en el Acuerdo No. 004 de mayo 27 de 2013, por la cual se expide las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y por lo establecido en las normas del Derecho Civil y Comercial pertinentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P." **SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** Se estima razonable reconocer como contraprestación económica y el servicio a contratar por la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.400.000)** recursos con cargo al **rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.01** SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES, **FUENTE: 1.2.1.0.00**. El contratista asume todos los impuestos y demás descuentos que ocasione la legalización del contrato.**TERCERA - FORMA DE PAGO:** EDESA S.A E.S.P. se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: será en **CUATRO (04)** pagos parciales mensuales por valor de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CTE**

No – 007

($5.100.000), previa presentación de la cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, informe del contratista y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. **CUARTA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. **QUINTA - VIGENCIA:** El presente contrato tiene una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más. **SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260012 del dos (02) de enero de 2026, por el profesional especializado de presupuesto, con la siguiente descripción:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	1.2.1.0.00	83990	$20.400.000,00
TOTAL				**$20.400.000,00**

SÉPTIMA. -OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Diseñar, elaborar y difundir boletines y comunicados de prensa que transmitan de forma clara y precisa la información relevante de la entidad (proyectos, obras, prestación del servicio, tarifas, campañas, resultados de gestión, etc.). **3.** Desarrollar estrategias de comunicación interna para mejorar la interacción entre los empleados y la gerencia. **4.**Desarrollar estrategias de comunicación externa para mejorar la imagen y la reputación de la empresa (Obras, Proyectos, Estrategias Comerciales, etc.) **5.** Creación de copys para redes sociales: Desarrollo de contenido atractivo y relevante para las redes sociales, que promueva la interacción con la audiencia y aumente la visibilidad de la entidad. **6.**Corrección de estilo para contenidos textuales, gráficos y audiovisuales: Revisión y edición de contenidos para garantizar la calidad, coherencia y efectividad en la comunicación, incluyendo:-Textos: Revisión de gramática, sintaxis y estilo. - Gráficos: Revisión de diseño, tipografía y elementos visuales. - Audiovisuales: Revisión de guion, edición y calidad de audio y video. **7.** Actualizar y realizar seguimiento al Plan Institucional de Comunicaciones de la entidad, articulándolo con los planes estratégicos existentes. **8.** Elaborar, implementar y actualizar avisos informativos para usuarios sobre escenarios críticos (cortes programados, emergencias, contingencias ambientales y conflictos comunitarios). **9.**Monitorear permánentemente medios de comunicación y redes sociales para identificar menciones sobre la empresa, evaluar la reputación online y proponer acciones de respuesta y mejora. **10.**Cubrir periodísticamente eventos, actividades, obras, socializaciones y proyectos de la entidad, realizando entrevistas, registro fotográfico y elaboración de notas informativas para medios internos y externos, así como acompañamientos comunicacionales cuando se requiera. **11.** Apoyar y participar en eventos protocolarios, ruedas de prensa, rendición de cuentas, ferias de servicios y actividades de relacionamiento con la comunidad, medios y grupos de interés. **12.**Asesoría en comunicaciones: Orientación y planificación estratégica para la comunicación efectiva de las acciones, programas y proyectos de la entidad. **13.**Constatar la veracidad de la información antes de publicarla. **14.** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. **15.** Confidencialidad de la información manejada en la empresa. **16.**Presentar informe mensual de acuerdo con las funciones desarrolladas durante el periodo. **17.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la empresa a través del Supervisor del mismo. **18.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **19.**Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran

para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **20.**Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato le correspondan. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P:** En cumplimiento del objeto del contrato EDESA S.A. E.S.P se compromete a: **1.** Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto del contrato. **2.** Cancelar el valor del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. **3.** Las demás estipuladas en el Acuerdo 004 de 2013, normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato. **NOVENA - LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Villavicencio – Meta. **DECIMA - SUPERVISIÓN:** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 004 del 27 de mayo de 2013, Manual de Contratación, EDESA S.A. E.S.P ejercerá el control, vigilancia y desarrollo del objeto del presente contrato a través del Director de Sistemas y Estadísticas o quien haga sus veces. **DECIMA PRIMERA. - GARANTÍAS:** De conformidad con el parágrafo del Artículo 30 del Acuerdo 004 de 2013 en los contratos cuya cuantía sea inferior a 50 SMLMV, no es obligatoria la exigencia de garantías, por consiguiente y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, valor y forma de pago se prescindirá de las garantías. **DÉCIMA SEGUNDA - EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA y el personal que dispongan por la ejecución material del objeto del contrato, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato. **DÉCIMA TERCERA - CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA acepta y reconoce de manera expresa que la información que reciba, elabore, cree, conozca, formule, deduzca o concluya en virtud o con ocasión del desarrollo y ejecución del presente contrato, es información confidencial, de exclusiva titularidad de EDESA S.A E.S.P, sobre la cual EL CONTRATISTA tendrá el deber de reserva absoluta, independientemente que su relación o vinculación con el contratante cese, se suspenda, termine o sea liquidada por cualquier causa o motivo. **DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P, por lo cual LA CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P. **DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o convocatoria o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, sin perjuicio de que pueda realizarse dentro de los dos años siguientes. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por EDESA S.A. E.S.P., mediante acto administrativo debidamente motivado, esta Liquidación deberá realizarse siempre antes del vencimiento de los términos de prescripción de las respectivas acciones. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 del Acuerdo No. 004 de 2013.**DECIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e

incompatibilidad previstas en la constitución y la ley y el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2013, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato. **DECIMA SEPTIMA -PENAL PECUNIARIA:** se obliga para con EDESA S.A E.S. P a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a EDESA S.A E.S. P con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato. **DECIMA OCTAVA - MULTAS:** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EDESA S.A E.S. P podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas: a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: EDESA S.A E.S.P aplicará a EL CONTRATISTA una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EDESA S.A E.S. P tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a EDESA S.A E.S. P por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza a EDESA S.A E.S. P con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EDESA S.A E.S. P, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** Estas multas no podrán exceder del 10% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **DECIMA NOVENA -IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** EDESA S.A podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal, dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **VIGESIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. **2)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible su ejecución. **4)** Por grave incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes. **VIGESIMA PRIMERA -DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Los estudios previos. **2)** Propuesta del oferente. **3)** Las actas, informes y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P y EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. **4)** Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. **5)** Los demás documentos

No– 007

relacionados con el presente contrato. **VIGESIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA o del personal contratado por este. **VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta, y señalan como dirección para las notificaciones:

ENTIDAD CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
Dirección: Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio	Dirección: Diagonal 8 sur Nº 41-100 Amarilo
Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421	Celular: 3148934219
edesa@edesaesp.com.co	francy.periodista1@gmail.com

VIGÉSIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio de conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los 05 ENE 2026

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ
C.C Nº 1.121.915.671 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

	Firma
Nombre	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Contratación
	V.B.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 DE 2026

FECHA DEL CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ CC 1.121.915.671
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	06 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN PREVISTA	05 DE MAYO DE 2026

En el Municipio de Villavicencio a los seis (06) días del mes de enero del año 2026 se reunieron: FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ con cedula de ciudadanía 1.121.915.671, en calidad de Contratista, y el Ingeniero, CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO Director de Sistemas y Estadísticas, en calidad de supervisor, con el fin de iniciar actividades correspondientes al contrato de prestación servicios No. 007 de 2026. De igual manera queda estipulada en esta acta de inicio que el contratista debe atender las indicaciones descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 3.0 de 2015 y también la Ley 1474 de 2011 Artículos 82 y 119.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ
Contratista
Contrato No 007 de 2026

CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
Supervisor Contrato No 007 de 2026

DATOS DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO		CUENTA DE COBRO	01
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDO:	Francy Elena Quebrada Bermúdez		
NIT o CC :	1121915671 de Villavicencio	Documento equivalente a factura, (Ley 1231/08, Art 617 ET y Art. 3 dec. 522 de 2003)	
Ciudad y Fecha de emisión:	Villavicencio, 12 de febrero de 2026	Forma de pago:	Parcial
Dirección y ciudad:	Diagonal 8 Sur #41-100 Amarilo paso llano 3.		
Teléfono:	3148934219		
Fecha de vencimiento:	12 de marzo de 2026	Fecha de Recibo de la factura:	
Datos del comprador o contrastante			
Razón Social / Nombre y apellido	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	NIT:	8220065870
Dirección y ciudad:	DIAGONAL 19 TRANSVERSAL 23 02 BARRIO EL NOGAL, VILLAVICENCIO, Meta	Teléfono:	

Cant.	Descripción	Vlr unitario	Vlr total
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P."	$ 5.100.000	$ 5.100.000
		TOTAL	**$ 5.100.000**

Son: Cinco millones cien mil pesos moneda corriente

Observaciones: del Depositar en cuenta bancaria 0550096025350388 banco davivienda

Cordialmente:

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ
C.C. Nº 1121915671

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO, **12/02/2026**
META,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121915671**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550096025350388**
Fecha de apertura	**24/02/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En calidad de Supervisor del contrato N0. 007 de 2026

Prestación de servicios	X	Obra		Interventoría Especializada		Consultoría	
Mantenimiento		Compras o suministro		Arriendos		Otros	

CERTIFICA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ
NIT	C.C. 1.121.915.671
REPRESENTANTE LEGAL:(Si es el caso)	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
CLAUSULA GIRO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	EDESA S.A. E.S.P. se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: será en Cuatro **(04)** pagos parciales mensuales por valor de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESSOS MONEDA CTE ($ 5.100.000)**, previa presentación de la cuenta de cobro., certificación de cumplimiento, informe del contratista y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales.
SUPERVISOR O INTERVENTOR	CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO DIRECTOR SISTEMAS Y ESTADISTICAS
BPIN No.	N/A
CDP No.	20260012
RP No. (Actual)	20260009
PLAZO DE EJECUCION (tiempo)	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEITE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.400.000)
FECHA DE INICIACION	6 ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	5 DE MAYO DE 2025
VALOR DE ADICION	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N/A
PRORROGA No.1 (tiempo)	N/A
FECHA PRORROGA No. 1	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	NA

FECHA DE LIQUIDACION	N/A
PORCENTAJE AIU (%) (Si es el caso)	N/A
FACTOR MULTIPLICADOR (INTERVENTORIA Y/O CONSULTORÍA): SI ____ (anexar soporte) NO___	

Nota: De acuerdo a cada contrato se pueden agregar los campos necesarios a prorroga, suspensión y reinicio citándolos numéricamente con su respectiva fecha.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$20.400.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 20.400.000**
Valor anticipo (Si es el caso)	**$ 0.00**
Valor facturado a la fecha (-)	**$ 0**
Valor presente certificación (-)	**$ 5.100.000**
Valor pendiente por facturar (=)	**$ 15. 300. 000**

Para contratos de obra, consultoría e interventoría especializada:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No. _____ del mes de _____ del 20___, o certificación de cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscal expedidos por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (anexo certificado de antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional). *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		
2.	El contratista cumplió con los pagos de los salarios y demás prestaciones sociales a los trabajadores de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 y el artículo 134 del Código Sustantivo del Trabajo. (Pago Final)		
3.	Cuenta con la aprobación de pólizas (anticipo y liquidación) AD-CN-FT-05		
4.	Cuenta con el certificado de legalización de rendimientos financieros (anexar soportes de giros)		
5.	Cuenta con Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y Paz y Salvo de Archivo		

Para contratos de obra:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Cuenta con certificación de cumplimiento a requerimientos ambientales		

	(Pago final)		

Para contratos de prestación de servicios:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista hace entrega del informe de actividades del periodo a facturar, y que recibo a satisfacción ya que da cumplimiento con lo especificado en los contratos u orden de servicio.	X	
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla **9498202599** del mes de ENERO DE 2026. *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato	X	**La contratista anexa, planilla No. 9498202599** del mes de enero DE 2026

Para compras y suministros:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El proveedor hace entrega de los bienes y servicios conforme al objeto contractual para el periodo a facturar.		
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		

Para arrendamientos:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Certificación contrato de arrendamiento CL-FT-07		
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		

En calidad de Supervisor(a) o Interventor(a) del Contrato No. 007 de 2026, una vez revisados los soportes del contratista, me permito avalar que:

1. Recibí a satisfacción el servicio objeto del contrato descrito en:

Factura [ ] Cuenta de cobro [X] No. 01

Para el pago Parcial # [1] Final [ ] Anticipo [ ] Cobro anticipado [ ]

2. Los documentos originales relacionados en la presente certificación y demás solicitados y/o requeridos por el interventor o supervisor serán conservados en el expediente único del contrato en el archivo de gestión de contratación.

La anterior certificación se expide en Villavicencio a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
SUPERVISOR CONTRATO 007 DE 2026

VºBº. apoyo a la Supervisión

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría, deberá firmar el coordinador de interventorías y un VºBº del profesional de gestión de apoyo a la supervisión.

Villavicencio, 05 de enero de 2026

Ingeniero:
CAMILO ANDRÉS BÁEZ NAVARRO
Director De Sistemas Y Estadísticas
EDESA S.A. E.S.P
Villavicencio Meta

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordialmente me permito comunicarle que de acuerdo con el artículo 45 del Acuerdo 004 de 2013 la supervisión del contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 007 del cinco (05) de enero de 2026 se encuentra a su cargo. El contrato se encuentra legalizado y está a su disposición en el archivo de gestión de contratación.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TERMINO DE EJECUCION	CONTRATISTA
007 DEL 05 DE ENERO DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA , PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P	$20.400.000	CUATRO (04) MESES	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ C.C N° 1.121.915.671 DE VILLAVICENCIO

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en el ejercicio de dicha supervisión, para lo cual, se le requiere acceder al contrato con todos sus soportes desde la etapa previa.

Cordialmente,

MIRIAM NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A.E.S.P.

Firma	Firma
ACEPTO	NO ACEPTO

Firma	
Nombre	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo	Jefe Oficina Asesora De Contratación
Reviso	

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

EDESA S.A. E.S.P.

Precio estimado total: 20.400.000 COP

Número del proceso SUO-007-2026

Titulo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 5/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Diagonal 19 Transversal 23 -02 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 82111901 - Servicios de comunicados de prensa

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: Contribuimos al desarrollo responsable y sostenible de la región con la prestación de servicios públicos domiciliarios, la formulación y ejecución de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para el año 2035 ser una empresa líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo, reconocida como gestor en el Departamento del Meta, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Valor total estimado de adquisiciones: 28.800.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82111901	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	28.800.000,00 COP	OFICINA ASESORA DE CONTRATACION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? Sí — De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Proveedor adjudicado FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura

cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	5/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	6/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	5/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	8/01/2026 12:25:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
OFICIO DE NECESIDAD.pdf	Descargar
SOLICTUD Y PAA.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CDP.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
OFICIO REMISORIO.pdf	Descargar
INVITACION SUO-007-2026.pdf	Descargar
ANEXO Nº01.pdf	Descargar
PROPUESTA.pdf	Descargar
VERIFICACION TECNICA.pdf	Descargar
VERIFICACION JURIDICA.pdf	Descargar
MINUTA 007-2025.pdf	Descargar
DESIGNACION.pdf	Descargar
SOLICITUD Y RP.pdf	Descargar
ACTA DE INICIO.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No		
Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	20.400.000
	Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
		Valor total	20.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
20260012	CDP	No se ha iniciado		20.400.000 COP	00-00-00-000000-00	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	82111001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA DINAMIZAR LA COMUNICACION INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA SA ESP	1,00	UN	20.400.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

EL SUSCRITO DIRECTOR DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P

CERTIFICA QUE:

La contratista FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ identificada con CC 1.121.915.671, para el pago parcial #1 del periodo comprendido 06 de enero de 2026 al 05 de febrero de 2026, contrato de prestación de servicios No 007 de 2026, ejecuto sus actividades en la ciudad de Villavicencio (Meta), por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 5.100.000).

La presente certificación se expide en Villavicencio a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
SUPERVISOR CONTRATO 007 DE 2026

CERTIFICACIÓN PAGOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Contrato No. 007 de 2026,

Contratista: FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ Nit. 1121915671

Para contratos de persona natural por prestación de servicios:

Valor del presente cobro (sin IVA)	5.100.000
Deducciones certificadas por contador	NA
Utilidad	NA
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización, mes vencido)	1.700.000
Planilla de pago Nº	9498202599

Para contratos de persona natural por compras y suministros:

Valor facturado en el presente informe	
Expensas	
Ingresos netos del contratista	
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización,	
Planilla de pago Nº	

Para contratos de arrendamiento y contratos con persona jurídica:

Valor del presente cobro	
IBC total planilla de pago	
Planilla de pago Nº	

La certificación se expide en coherencia con

En coherencia con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.	x
De acuerdo a la Resolución 209 de 2020 de UGPP, donde se aplica la presunción de Costos	

Esta certificación se expide para hacer efectivo el pago solicitado y autorizado previamente por el interventor o supervisor del contrato.

Se expide a los 13 días del mes de enero del año 2026.

ADA ZULIMA CONTRERAS RAMIREZ
Profesional SG-SST

Nota: en caso de persona jurídica, es responsabilidad del contador, revisor fiscal certificar la veracidad de los pagos de seguridad social correspondientes al periodo facturado y Certificar los costos, las deducciones, utilidades o expensas según la naturaleza del contrato, el cual debe estar soportado con copia de la cedula, tarjeta profesional y certificación de la junta de central de contadores vigente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121915671		QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 8 SUR 41 100	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2099852667	9498202599	I	2026/02/17	2026/01/21	NEQUI	0	$526,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingreso	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,700,000**	**$272,000**			**$1,700,000**	**$212,500**			**$0**	**$0**			**$1,700,000**		**$41,500**		**$0**	**$0**		**$526,000**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000		$41,500		$0	$0		$526,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000		$41,500		$0	$0		$526,000
1	CC	1121915671	QUEBRADA FRANCY	X																23030 1	25	$1,700,000	$272,000	EPS002	25	$1,700,000	$212,500		0	$0	$0	14-23	25	$1,700,000	2.436%	$41,500	0	$0	$0	No	$526,000
Total Afiliados(1)																						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000		$41,500		$0	$0		$526,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$272,000	$0	$0	$272,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$272,000	$0	$0	$272,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,500	$0	$0	$41,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$41,500	$0	$0	$41,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,500	$0	$0	$212,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$212,500	$0	$0	$212,500
TOTAL				1	$526,000	$0	$0	$526,000

FECHA DEL INFORME:	12/02/2026

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO DE PROCESO:	No SUO-007-2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	No 007 DEL 05 DE ENERO DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ C.C. 1.121.915671
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($20.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE MAYO DE 2025
PRORROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	
CESION:	N/A
PRORROGA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
ADICION:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
SUSPENSION:	N/A
REINICIO:	N/A
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1.	Cumplir con el objeto contractual en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplí con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P apoyando las diferentes actividades institucionales de la empresa.
2.	Diseñar, elaborar y difundir boletines y comunicados de prensa que transmitan de forma clara y precisa la información relevante de la entidad (proyectos, obras, prestación del servicio, tarifas, campañas, resultados de gestión, etc.).	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, no se requirieron boletines de prensa.
3.	Desarrollar estrategias de comunicación interna para mejorar la interacción entre los empleados y la gerencia.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se implementó la estrategia de comunicaciones para mejorar la interacción entre los empleados y el sistema de la empresa de servicios públicos, se implementó con los coordinadores de los municipios.
4.	Desarrollar estrategias de comunicación externa para mejorar la imagen y la reputación de la empresa (Obras, Proyectos, Estrategias Comerciales, etc.)	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, implementé la estrategia de comunicación externa, documento que incluye una propuesta para el manejo de las redes sociales y las comunicaciones de la empresa que actualmente está en construcción.
5.	Creación de copys para redes sociales: Desarrollo de contenido atractivo y relevante para las redes sociales, que promueva la interacción con la audiencia y aumente la visibilidad de la entidad.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026 desarrollé los siguientes copys. • Edesa se reunió con Guillermo Murillo, presidente de la JAC de San Juan de Lozada (La Macarena, Meta), para agendar visita técnica de consultoría para un nuevo acueducto en la vereda. Seguimos trabajando de la mano con la comunidad para garantizar acceso a agua potable y bienestar para todos. • Seguimos trabajando por el agua que transforma vidas. Nos encontramos en la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Ariari, culminando la consultoría para el mejoramiento del módulo actual y la ampliación de su capacidad. Este proyecto permitirá garantizar agua potable para los municipios de San Martín, Granada y Fuente de Oro, fortaleciendo el bienestar y el desarrollo de toda la región

		• ⏳ Restrepo sigue avanzando. Con una visita técnica, se dio un paso clave para la viabilizarían del proyecto de línea exprés y tanques desarenadores en la zona sur-occidental del municipio. Un proyecto en dos fases que le apuesta al desarrollo, al futuro y al bienestar de nuestra gente. • ¡Seguimos construyendo futuro! 💧 Realizamos una visita técnica para definir el recorrido de la línea exprés de agua potable que abastecerá el nuevo Hospital de La Paz en Cumaral, garantizando agua y saneamiento para el desarrollo y bienestar de la región
6.	Corrección de estilo para contenidos textuales, gráficos y audiovisuales: Revisión y edición de contenidos para garantizar la calidad, coherencia y efectividad en la comunicación, incluyendo: Textos: Revisión de gramática, sintaxis y estilo, Gráficos: Revisión de diseño, tipografía y elementos visuales, Audiovisuales: Revisión de guion, edición y calidad de audio y video.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026 se realizó la corrección de estilo de los siguientes contenidos audiovisuales    

7.	Actualizar y realizar seguimiento al Plan Institucional de Comunicaciones de la entidad, articulándolo con los planes estratégicos existentes.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, para este periodo no se requirió la actualización del plan institucional de comunicaciones.
8.	Elaborar, implementar y actualizar avisos informativos para usuarios sobre escenarios críticos (cortes programados, emergencias, contingencias ambientales y conflictos comunitarios)	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se actualizó la información sobre el municipio de Fuentedeoro donde se les informó que hubo una suspensión temporal del servicio de agua en el municipio. 
9.	Monitorear permanentemente medios de comunicación y redes sociales para identificar menciones sobre la empresa, evaluar la reputación online y proponer acciones de respuesta y mejora.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, realicé el monitoreo de las redes sociales de la empresa con el propósito de evaluar la reputación e interacción de los usuarios y seguidores. 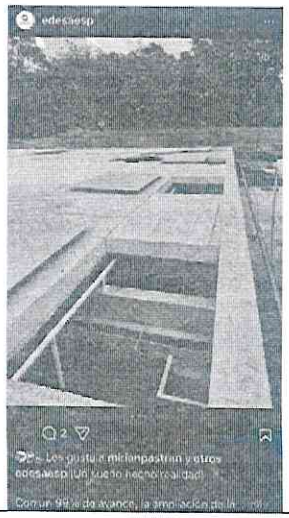 

		 
10.	Cubrir periodísticamente eventos, actividades, obras, socializaciones y proyectos de la entidad, realizando entrevistas, registro fotográfico y elaboración de notas informativas para medios internos y externos, así como acompañamientos comunicacionales cuando se requiera.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, realicé acompañamiento de las visitas de obras en territorio para el desarrollo de las actividades de cubrimiento periodístico de las acciones que realiza la gerencia de la empresa de servicios públicos  

11.	Apoyar y participar en eventos protocolarios, ruedas de prensa, rendición de cuentas, ferias de servicios y actividades de relacionamiento con la comunidad, medios y grupos de interés	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, No se requirió acompañamiento ni presentación de actos protocolarios.
12.	Asesoría en comunicaciones: Orientación y planificación estratégica para la comunicación efectiva de las acciones, programas y proyectos de la entidad	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, durante este mes se realizó orientación y planificación estratégica para la comunicación efectiva de la gerencia en reuniones donde se requería la intervención pertinente de la gerencia.
13.	Constatar la veracidad de la información antes de publicarla.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se constató la veracidad de la información de cada una de las publicaciones realizadas.
14.	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, presente mi informe de ejecución del contrato 007 de 2026 con todas las obligaciones desarrolladas
15.	Confidencialidad de la información manejada en la empresa.	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, tuve confidencialidad de la información manejada en relación a la empresa.
16.	Presentar informe mensual de acuerdo con las funciones desarrolladas durante el periodo	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, Cumplí con todas las obligaciones designadas del contrato 007 de 2026 durante el primer periodo en mención.
17.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la empresa a través del Supervisor del mismo	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplí con todas las acciones e instrucciones que se indicaron a través del supervisor del contrato.
18.	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, del informe #1 se pagó la seguridad social integral y los aportes parafiscales, a través de la plataforma SOI. Se pago la seguridad social con No **9498202599**, del mes de enero de 2026, cumpliendo con todo lo respectivo a la ley.
19.	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción,	Durante este periodo cumplí con los gastos para la legalización y ejecución del contrato en mención.

	perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	
20.	Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato le correspondan.	Durante este periodo se realizaron todas las acciones correspondientes requeridas por el supervisor y en calidad de cumplimiento del contrato.

Como contratista de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato; además, del cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ
1.121.915.671 DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA

3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, la/el supervisor(A) certifica que el (la) contratista cumplió en el periodo del **06 ENERO DE 2026** al **05 DE FEBRERO DE 2026**, con el pago conforme a los documentos soportes de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A.E.S.P., materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de Nº 9498202599 pagada el 21 de ENERO de 2026, con pago a SALUD ($212.500), PENSIONES ($272.00) y ARL ($41.500). Correspondiente al mes ENERO de 2026 adjunta en DOS (02) folios.

CONCEPTO	VALOR
PERIODO COTIZADO	01/2026
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$1.700.000
NÚMERO DE PLANILLA	9498202599
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	21/01/2026

VALOR PAGADO EN SALUD	$212.500
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$272.00
VALOR PAGADO EN ARL	$41.500
VALOR TOTAL PAGADO	$526.000

4 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 20.400.000	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	
VALOR PAGOS REALIZADOS		$ 0
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE		$ 5.100.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$ 15.300.000,00
SUMAS IGUALES	$20.400.000	$ 20.400.000

5 **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: En mi calidad de supervisor(a) Certifico que el contratista realizó entrega a través de publicación en redes sociales oficiales de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:** En atención a la verificación del desarrollo contractual y cumplimiento de las obligaciones desempeñadas durante la ejecución del mismo, en mi calidad de supervisor(a) y conforme a las funciones financieras, administrativas y técnicas de vigilancia que me invisten y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación (acuerdo 004 de 2013), así como las contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P., me permito certificar el cumplimiento contractual a satisfacción.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato N° 007 de 2026, que, la contratista, durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago parcial del periodo del 06 de enero de 2026 al 05 de febrero de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago parcial N° 01 por el valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000).

CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
SUPERVISOR CONTRATO 007 DE 2026

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

Villavicencio, 12 de febrero de 2026

Ingeniera
MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente
Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P.
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 007 DE 2026 DEL PROCESO EN SECOP SUO-007-2026
PERIODO 01 DE 06 ENERO DE 2026 AL 05 DE FEBRERO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P., acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	007 DEL 2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.121.915.671		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P."		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO C.C. 1.121.825.631		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	05 DE ENERO DE 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.400.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE MAYO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
TIEMPO DE ADICION	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + ADICION)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA:		

REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 05 de enero de 2026 y en plataforma SECOP II, (si aplica), se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 01** del **06/1/2026** al **05/02/2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría versión 1.0 de 2024, vigente desde el 14 de abril de 2024.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 25%.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1.	Cumplir con el objeto contractual en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplió, con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P apoyando las diferentes actividades institucionales de la empresa.
2.	Diseñar, elaborar y difundir boletines y comunicados de prensa que transmitan de forma clara y precisa la información relevante de la entidad (proyectos, obras, prestación del servicio, tarifas, campañas, resultados de gestión, etc.).	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, no se emitieron boletines de prensa.
3.	Desarrollar estrategias de comunicación interna para mejorar la interacción entre los empleados y la gerencia.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se implementó la estrategia de comunicaciones para mejorar la interacción entre los empleados y el sistema de la empresa de servicios públicos, se implementó con los coordinadores de los municipios.
4.	Desarrollar estrategias de comunicación externa para mejorar la imagen y la reputación de la empresa (Obras, Proyectos, Estrategias Comerciales, etc.)	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, implemento la estrategia de comunicación externa, documento que incluye una propuesta para el manejo de las redes sociales y las comunicaciones de la empresa que actualmente está en construcción.

5.	Creación de copys para redes sociales: Desarrollo de contenido atractivo y relevante para las redes sociales, que promueva la interacción con la audiencia y aumente la visibilidad de la entidad.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, desarrolló los siguientes copys. • 💧🤝 Edesa se reunió con Guillermo Murillo, presidente de la JAC de San Juan de Lozada (La Macarena, Meta), para agendar visita técnica de consultoría para un nuevo acueducto en la vereda. Seguimos trabajando de la mano con la comunidad para garantizar acceso a agua potable y bienestar para todos. • 💧Seguimos trabajando por el agua que transforma vidas. Nos encontramos en la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Ariari, culminando la consultoría para el mejoramiento del módulo actual y la ampliación de su capacidad. Este proyecto permitirá garantizar agua potable para los municipios de San Martín, Granada y Fuente de Oro, fortaleciendo el bienestar y el desarrollo de toda la región • 🌱 Restrepo sigue avanzando. Con una visita técnica, se dio un paso clave para la viabilizarían del proyecto de línea exprés y tanques desarenadores en la zona sur-occidental del municipio. Un proyecto en dos fases que le apuesta al desarrollo, al futuro y al bienestar de nuestra gente. • ¡Seguimos construyendo futuro! 💧Realizamos una visita técnica para definir el recorrido de la línea exprés de agua potable que abastecerá el nuevo Hospital de La Paz en Cumaral, garantizando agua y saneamiento para el desarrollo y bienestar de la región
6.	Corrección de estilo para contenidos textuales, gráficos y audiovisuales: Revisión y edición de contenidos para garantizar la calidad, coherencia y efectividad en la comunicación, incluyendo: Textos: Revisión de gramática, sintaxis y estilo, Gráficos: Revisión de diseño, tipografía y elementos visuales, Audiovisuales: Revisión de guion, edición y calidad de audio y video.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, realizó la corrección de estilo de los contenidos audiovisuales publicados en el periodo mencionado.

7.	Actualizar y realizar seguimiento al Plan Institucional de Comunicaciones de la entidad, articulándolo con los planes estratégicos existentes.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, no se actualizo el plan institucional de comunicaciones.
8.	Elaborar, implementar y actualizar avisos informativos para usuarios sobre escenarios críticos (cortes programados, emergencias, contingencias ambientales y conflictos comunitarios)	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se actualizó la información sobre el municipio de Fuentedeoro donde se les informó que hubo una suspensión temporal del servicio de agua en el municipio.
9.	Monitorear permanentemente medios de comunicación y redes sociales para identificar menciones sobre la empresa, evaluar la reputación online y proponer acciones de respuesta y mejora.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, realizó el monitoreo de las redes sociales de la empresa con el propósito de evaluar la reputación e interacción de los usuarios y seguidores.
10.	Cubrir periodísticamente eventos, actividades, obras, socializaciones y proyectos de la entidad, realizando entrevistas, registro fotográfico y elaboración de notas informativas para medios internos y externos, así como acompañamientos comunicacionales cuando se requiera.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, realizó acompañamiento de las visitas de obras en territorio para el desarrollo de las actividades de cubrimiento periodístico de las acciones que realiza la gerencia de la empresa de servicios públicos.
11.	Apoyar y participar en eventos protocolarios, ruedas de prensa, rendición de cuentas, ferias de servicios y actividades de relacionamiento con la comunidad, medios y grupos de interés	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, no se requirió acompañamiento ni presentación de actos protocolarios.
12.	Asesoría en comunicaciones: Orientación y planificación estratégica para la comunicación efectiva de las acciones, programas y proyectos de la entidad	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se realizó orientación y planificación estratégica para la comunicación efectiva de la gerencia en reuniones donde se requería la intervención pertinente de la gerencia.
13.	Constatar la veracidad de la información antes de publicarla.	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, se constató la veracidad de la información de cada una de las publicaciones realizadas.

14.	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, presentó el informe de ejecución del contrato 007 de 2026 con todas las obligaciones desarrolladas
15.	Confidencialidad de la información manejada en la empresa.	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, implementó la confidencialidad de la información manejada en relación a la empresa.
16.	Presentar informe mensual de acuerdo con las funciones desarrolladas durante el periodo	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplió con todas las obligaciones designadas del contrato 007 de 2026 durante el primer periodo en mención.
17.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la empresa a través del Supervisor del mismo	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplió con todas las acciones e instrucciones que se indicaron a través del supervisor del contrato.
18.	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplió y entregó el informe #1 y pagó la seguridad social integral y los aportes parafiscales, a través de la plataforma SOI. Se pago la seguridad social con No 9498202599, del mes de enero de 2026, cumpliendo con todo lo respectivo a la ley.
19.	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	La contratista informa que, durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplió con los gastos para la legalización y ejecución del contrato en mención.
20.	Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato le correspondan.	La contratista informa que durante el periodo del 6 de enero del 2026 al 5 de febrero del 2026, cumplió las demás acciones correspondientes y asignadas al contrato.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
Teniendo en cuenta la certificación expedida por la profesional de seguridad y salud en el trabajo en cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente sobre dicho aspecto, quien verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (06 de ENERO al 05 de FEBRERO de 2026). Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento; en el siguiente cuadro se relaciona el o los pagos realizados por el contratista.

Mes de Cotizado	01/2026
Fecha de Pago	21/1/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.700.000
Número de Planilla	9498202599
Valor pagado en SALUD	$212.000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 272.000
Valor pagado en ARL	$41.500
Valor Total pagado	$526.000

4. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y mediante publicación en redes sociales oficiales de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de	Cumplió

	gestión documental de la entidad.	
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 5.100.000		06/01/2026 al 05/02/2026	25%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 15.300.000		06/02/2026 al 05/05/2026	75%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.400.000		06/01/2026 al 05/05/2026	100%

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°.01** comprendido entre el **06 ENERO DE 2026** al **05 DE FEBRERO DE 2026**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, de acuerdo a la certificación emitida por el profesional del SG-SST de fecha 12/02/2026 y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de cinco millones cien mil pesos MCTE ($ 5.100.000).

ANEXOS:
Informe Parcial No 1 – Contrato N0 007 de 2026
Planilla No 9498202599 del mes de enero de 2026

El anterior informe se realiza en Villavicencio a los (12) días del mes de febrero de 2026.

CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadísticas
SUPERVISOR CONTRATO 007 DE 2026

Villavicencio, 12 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
Dirección Financiera

Ref. Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2015, en el cual modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentarios 2250 del 29 de diciembre de 2017 y Articulo 329 del ET y Decreto 99 y 1070 de 2013 manifiesto expresamente, bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1- Nombre del prestador del servicio	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ
2- Identificación (Tipo documento y No.)	C.C 1.121.915.671
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	ENERO

5- Declaración de ingresos
Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

7- Que el contrato de prestación de servicios profesionales No. 007 de 2026 que ejecutó en EDESA S.A E.S.P, **SI ( ) NO (X)** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por 90 días consecutivos o discontinuos.

8- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario de renta. **SI ( ) NO (X)**

9- Soy responsable del IVA de acuerdo a los requisitos establecidos por la ley 2010 de 2019. **SI ( ) NO (X)**

10- A la fecha, la sumatoria de los contratos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta una eventual contratación para el presente proceso **SI ( ) NO (X)** excede los 3500 UVT, que para la vigencia 2026 equivale a CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 183.309.000).

Cordialmente,

FIRMA
Francy Elena Quebrada Bermúdez
Cédula de Ciudadanía No. C.C 1.121.915.671 de Villavicencio